



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 27 días de agosto del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que razones de eficacia -en mérito a la superposición de cargos y funciones actualmente existentes entre las dependencias administrativas de esta Corte- como así también de eficiencia y economía -en atención a los escasos recursos asignados al Poder Judicial para el ejercicio 1996 por la Ley de Presupuesto 24.624- determinan la necesidad de profundizar un curso de acción ya iniciado con el dictado de la Acordada 32/95 y la resolución 1010/95. Además, la solución que aquí se propicia consulta los fines de reorganización administrativa que inspiraron la sanción de la ley 24.629, a cuyo logro fue expresamente invitado el Poder Judicial (art. 15) y se adecua a los instrumentos contemplados por dicho texto.

En este trance, corresponde suprimir la Secretaría de Superintendencia Administrativa, la Secretaría de Superintendencia Judicial, la estructura creada por Acordada 63/92, transfiriendo sus atribuciones y competencias a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello;

ACORDARON:

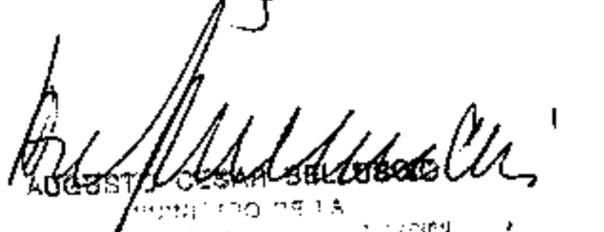
1 - Suprimir la Secretaría de Superintendencia Administrativa, la Secretaría de Superintendencia Judicial y la estructura creada por la Acordada 63/92.

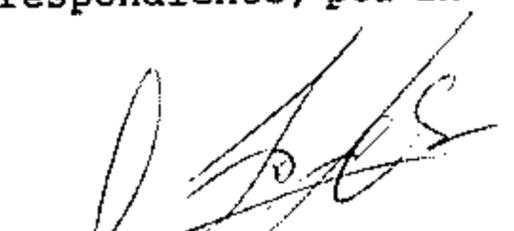
2 - Disponer que las atribuciones y competencias de esas secretarías se transfieran a la Administración General de la Corte Suprema, sin perjuicio de lo dispuesto en la fecha por Acordada 54/96 -puntos 1), 2) y 3) -.

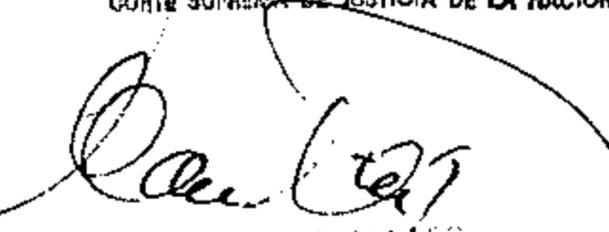
3 - Instruir al Sr. Administrador General para que a la mayor brevedad, proponga la nueva estructura administrativa de la dependencia a su cargo con arreglo a los principios de economía y eficacia, y las medidas de racionalización aplicables al resto del Poder Judicial de la Nación.

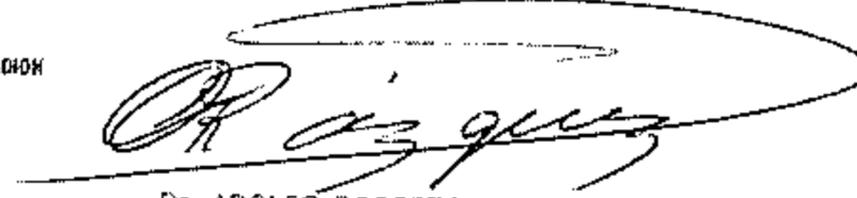
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


AGUSTÍN CESARI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO FOGLIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO LARREA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS A. EYZAGUIRRE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


NICOLÁS FERNANDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION